

¡Inscríbete para el Sábado Consular!

- ✓ **Fecha:** sábado 01 de junio, 2024.
- ✓ **Lugar:** Consulado de Colombia en Houston
- ✓ **Cupo limitado. Se requiere inscripción previa.**

Apreciados Connacionales,

Por favor tenga en cuenta los siguientes requisitos para los tramites de la jornada consular, y debe agendarse un turno por tramite individual:

Para Realizar un Pasaporte:

- Para mayores de edad, requiere la Cédula de Ciudadanía (Cédula amarilla con hologramas o Cédula digital) debe presentarse original, física y en buen estado, o presentar la contraseña vigente.
- Para menores de edad, copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del menor. Debe estar completo y legible (con espacio de notas). Debe presentarse con el padre o madre, quien se debe identificar con el documento original.
- No se aceptarán otros documentos de identidad.

Para Realizar un Acto Notarial:

- Poder o reconocimiento de firma en documento privado: Traer documento impreso y cédula de ciudadanía original y en buen estado (Cédula amarilla con hologramas o Cédula digital) o contraseña vigente. Solo se podrá realizar hasta tres (3) firmas.
- Permiso de salida de menor de edad: Presentar copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del menor completo y legible (con espacio de notas). Debe presentarse el padre o madre, quien concederá el permiso del menor quien se debe identificar con el documento original con el cual se identifica en el Registro Civil del menor.

¿Qué debe hacer para inscribirse?

Diligencia el formulario de inscripción obligatorio. Posterior a ello, el 30 de mayo en horas de la tarde, recibirá un correo electrónico con la confirmación de su cita y la hora.

A continuación, encontrará los enlaces de inscripción.

Pasaporte

<https://forms.gle/GPSreuaVD9n4dzWz9>



Acto Notariales

<https://forms.gle/cJfNXAUo8ybQa9iM8>



Tenga en cuenta lo siguiente:

- Debe recibir una confirmación de su cita antes de asistir a la jornada. Si usted no cuenta con dicha confirmación, que debe presentar al ingreso, NO será atendido.
- El pago del pasaporte (\$94) y de un acto notarial (\$13) se debe hacer con tarjeta o money order por el valor exacto. Dicho pago se realizará en el consulado en el momento que se realice el trámite.